



DECRETO ALCALDICIO N° 2745 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 680 de fecha 13.09.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.meradopublico.cl](http://www.meradopublico.cl) para la contratación del Proyecto: "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Señalética". Adjunta Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, formatos y Convenio de Transferencia de Recursos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Contratación del Proyecto: "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Señalética". Monto estimado de la Licitación \$ 63.000.000.

La Línea es la siguiente :

N°	Clasificación ONU	CANT.	Unidad Medida	DESCRIPCION	PRODUCTO O SERVICIO A CONTRATAR
1	46161504	1	Unidad	"Mejoramiento de Tránsito varios Sectores, Comuna de Requinoa, Señalética"	Señales de Tránsito

**APRUEBASE** Bases Administrativas , especificaciones técnicas, planos formatos.

**DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por: Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

Este Proyecto se ejecutará con recursos FRIL.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/YAC/avc.

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (2)

DOM (1)

Archivo.-